

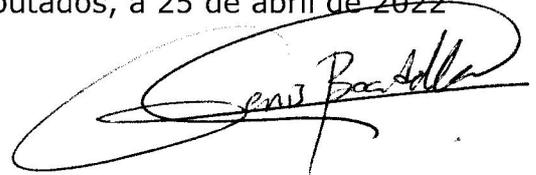
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) asume la garantía de los créditos salariales ante la insolvencia del empleador, teniendo atribuido el abono a los/las trabajadores/as de los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer, por encontrarse en situación legal de insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.

- ¿Cuáles son las prestaciones abonadas por el Fondo de Garantía Salarial durante los años 2018, 2019, 2020, 2021? Se solicita la información desglosada por provincias y tipos de prestaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2022



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT